



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ProEVI – Designaciones docentes

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00235343-UNC-DEC#FD mediante el cual el Prof. Ricardo Daniel Erezian, en su carácter de Secretario Administrativo y Codirector del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI), solicita el mejoramiento de los cargos de los docentes Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) y Víctor Hugo Musolino (Legajo 55753), a efectos de posibilitar su desempeño en el referido Programa.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 934/2020 se dispuso la creación del Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) con el objetivo de continuar generando, promoviendo y fomentando acciones referidas a los procesos de virtualización de la enseñanza, profundizando el acompañamiento a docentes, estudiantes y no docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Lic. Sabrina Nair Sánchez se desempeña en un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118) en el Área de Desarrollo y Evaluación Institucional, conforme Resolución Decanal N° 266/2020.

Que el Ab. Víctor Hugo Musolino se desempeña en un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, conforme Resolución Decanal N° 266/2020.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar de forma interina al siguiente personal en el Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) a partir del 01 de noviembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, y con el cargo que se menciona en cada caso:

- **SÁNCHEZ, Sabrina Nair** (legajo 53838): Coordinadora del Programa mencionado, con retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102), concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118).
- **MUSOLINO, Víctor Hugo** (legajo 55753): Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118), concediéndole por el mismo período licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119).

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.